

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5809

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2024, de la Viceconsejera de Educación, por la que se otorgan y deniegan subvenciones a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, destinadas a la financiación de los gastos de infraestructura de las plazas de nueva creación del primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos, en el marco del Plan de Recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea–Next Generation EU.

El 2 de abril de 2024, se publicaron en el Boletín Oficial del País Vasco (n.º Boletín: 1565) las bases de la convocatoria realizada mediante Orden, de 19 de marzo de 2024, del Consejero de Educación para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco destinadas a la financiación de los gastos de infraestructura de las plazas de nueva creación del primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos en el marco del Plan de Recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea–Next Generation EU.

Se evaluaron las solicitudes y se elevó informe técnico al Director de Centros y Planificación, en base a al análisis de las solicitudes efectuado por el órgano instructor.

El 11 de septiembre de 2024 se dictó una resolución provisional de concesión de esta convocatoria de ayudas y se abrió un plazo para presentar alegaciones. Una vez terminado el plazo, no se han presentado alegaciones, si bien el Ayuntamiento de Errenteria presentó el desistimiento de su solicitud.

Las bases de la citada convocatoria establecen que la competencia para resolver corresponde a la Viceconsejera de Educación.

Por consiguiente, vista la resolución provisional dictada y analizadas las alegaciones presentadas,

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública, según figura en el anexo adjunto, la relación de subvenciones y beneficiarios de la Orden del Consejero de Educación, de 19 de marzo de 2024.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de octubre de 2024.

La Viceconsejera de Educación,
LUCÍA TORREALDAY BERRUECO.

miércoles 18 de diciembre de 2024

ANEXO

AYUDAS CONCEDIDAS

	Ayuntamiento	Plazas	Subvención	Importe por territorio (€)
Álava	Vitoria-Gasteiz	32	49.185,79	49.185,79
Bizkaia	Bilbao	169	3.042.000,00	3.654.000,00
	Getxo	34	612.000,00	
Gipuzkoa	Oñati	13	43.830,97	1.879.830,97
	Orio	13	234.000,00	
	Donostia / San Sebastián	89	1.602.000,00	
CAPV				5.583.016,76